

# Proceso participativo para elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2016 - 2022

## TALLER DE DEBATE 3

### Acta de la sesión

*Zaragoza, 14 de Julio de 2017*



# Índice

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2. DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>	<u>4</u>
<u>3. ASISTENTES</u>	<u>5</u>
PARTICIPANTES	5
ORGANIZACIÓN	5
<u>4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN</u>	<u>6</u>
<u>5. VALORACIÓN GLOBAL DEL DOCUMENTO</u>	<u>7</u>
<u>6. RESUMEN DE LAS APORTACIONES A LOS PROGRAMAS</u>	<u>8</u>
APORTACIONES DE CARÁCTER GENERAL	8
PROGRAMA 11. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	8
PROGRAMA 12. LODOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	12
PROGRAMA 13. RESIDUOS PELIGROSOS	13
PROGRAMA 19. DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS	15
PROGRAMA 15. RESIDUOS DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (RIE)	16
PROGRAMA 16. RESIDUOS NO PELIGROSOS	17
PROGRAMA 18. RESIDUOS SANITARIOS	20
PROGRAMA 19. DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS	20
PROGRAMA 21. PROGRAMA DE SUELOS CONTAMINADOS.	21
<u>7. EVALUACIÓN DEL TALLER</u>	<u>23</u>
PUNTUACIONES MEDIAS Y VALORACIONES GENERALES	23
COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES	23

# 1. Introducción

Teniendo en cuenta lo establecido en la profusa normativa de la Unión Europea, nacional y de la comunidad autónoma en materia de planificación y gestión de residuos, se ha iniciado la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (Plan GIRA 2016-2022) que se debe adaptar a lo establecido en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR 2016-2022).

Esta propuesta de Plan GIRA 2016-2022 establece una serie de objetivos estratégicos, que vincularán la gestión de los residuos en Aragón hasta el año 2022, como son la prevención en la generación de residuos, el impulso a la preparación para la reutilización, la recogida selectiva y el reciclaje, el diseño de una red de gestión de residuos adecuada y suficiente, la promoción de la economía circular y la contribución a la lucha contra el cambio climático, garantizando siempre la participación de la sociedad, fomentando la educación, la sensibilización y la transparencia.

En el marco de estos objetivos, el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), ha iniciado un proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión, a través del cual se puedan recibir aportaciones para la elaboración del futuro Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2016-2022.

A continuación, se presenta el resumen de las aportaciones realizadas durante el tercer Taller participativo, que tuvo lugar en Zaragoza el 14 de julio de 2017.

## 2. Desarrollo de la sesión

Este Taller participativo tuvo lugar el día **14 de julio de 2017**, en horario de **10 a 14h**, en la Sala Hermanos Bayeu, en el Edificio Pignatelli, **en Zaragoza**.

Los objetivos de esta sesión eran los siguientes:

- Abrir un espacio de debate para la elaboración del Plan Gira (2016-2022)
- Contrastar los programas y hacer propuestas al borrador del Plan.

Para alcanzar estos objetivos se propuso el siguiente **orden del día**:

- 10.00 **Bienvenida y presentación de la sesión**
- 10.10 **Breve ronda de valoración a los aspectos introductorios de plan (Capítulos 1 a 5 del documento).**
- 10.50 **Aportaciones en tarjetas individuales a los programas 11 - 21.**
- 11.00 **Debate plenario**
- 12.00 PAUSA
- 13.00 **Debate plenario**
- 14.00 **Cierre de la sesión**

### 3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

#### Participantes

Nombre		Entidad / Asociación
Abad García	Jorge	COLEGIO PROFESIONAL DE BIÓLOGOS DE ARAGÓN
Artigas Ayala	Alfonso	RESIDUOS INDUSTRIALES DE ZARAGOZA, S.A. (RINZA)
Ascaso	Sonia	Fundación CIRCE
Beltrán Audera	Loreto	CEOE Aragón
Casalé Gil	Jesús	Casalé - gestión de residuos / RCD Asociación
Cester Beatobe	José María	GRUPO MLN
Clusella Fernández	Silvia	CEMEX España Operaciones. S.L.U.
Cortes Díaz	Ana María	CCOO ARAGON
Fábrega Villagrasa	Jorge	FCC SA
Fleta Bernal	Ana	SAICA
García López	Nieves	G.P. Ciudadanos - partido de la ciudadanía
Gracia Pérez	Juan Carlos	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ARAGON
Loraque Alonso	Roberto	ASOCIACIÓN DE EXCAVADORES DE ARAGÓN
Martinez Andía	Rita	AFA ARAGÓN - ANEFA
Moncayola Ibort	José Angel	Ecologistas en Acción Zaragoza
Palacios Azcona	Silvia	Reciclados y Derribos del Pirineo SA
Ramajo Cordero	Javier	Colegio Oficial de Geólogos
Valero Delgado	Alicia	Instituto CIRCE - Universidad de Zaragoza
Pablo	Aurelio	URBASER, SA
Blanco	Mª Cruz	DG Sostenibilidad
Sansó Olmos	Jesús	G.P. Ciudadanos - partido de la ciudadanía

#### Organización

Nombre		Entidad / asociación
Diana	Remón	Dirección General de Sostenibilidad
Alfonso	González	Dirección General de Sostenibilidad
Mª Cruz	Blanco	Dirección General de Sostenibilidad
Xavier	Carbonell	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental
Mar	Fábregas	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental

## 4. Bienvenida y presentación



**Eduardo Traid, Jefe de servicio de Participación Ciudadana**, dio la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo en nombre de todo su equipo su presencia, y deseándoles una fructífera sesión de trabajo. Aprovechó para recordar el procedimiento que se seguirá para la revisión y posterior publicación de las actas.

A continuación, **Diana Remón**, del servicio de planificación ambiental, explicó brevemente las diferentes fases del proceso de elaboración del plan GIRA así como del proceso de evaluación ambiental, recordando que ayer día 13 de julio se publicó el anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad por el que se somete a información pública la propuesta inicial del plan GIRA así como el Estudio Ambiental Estratégico.



**Xavier Carbonell, de ARC Mediación Ambiental, asistencia técnica** a la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, presentó el orden del día y la dinámica de la sesión. Posteriormente, se presentaron las personas participantes y dio comienzo el taller participativo.

## 5. Valoración global del documento

En una primera valoración global del documento se constata:

- En una primera lectura, La propuesta inicial de Plan que se presenta está mejor estructurada y tiene una vocación más planificadora que la versión anterior del GIRA. Además pone en valor algunos aspectos interesantes cómo los que potencian la autogestión de los residuos.
- Se confirma que es un documento más fácil de leer que el anterior. Se Se echan en falta la inclusión de algunas iniciativas europeas que, por las fechas en las que se publicará la versión definitiva del Plan, deberían estar integradas en el tecto.
- Hace falta hacer más hincapié en todo lo relativo a la economía circular y verde.
- En el mismo sentido se debería concretar más como se impulsará la economía circular que debería tener más peso en el documento.
- El apartado de RCDs está bien desarrollado.
- Se agradece que esta versión del GIRA incorpore aportaciones realizadas a lo largo de los procesos anteriores.
- Se echa en falta una temporalidad más ajustada a la realidad. Hay que ser conscientes de que en los plazo que se fija el documento será difícil incorporar algunos aspectos innovadores que prevé la legislación.
- Faltan datos actualizados de 2016 que son importantes para realizar un buen análisis.
- Hay un cierto desequilibrio en cuanto a la información disponible y contenidos de los distintos programas o tipologías de residuos. Está bien que se hayan incluido algunos nuevos (como los sanitarios, los suelos contaminados o las industrias extractivas) pero en algunos casos los contenidos son mucho menos prolijos que en otros.
- Se aprecian los principios del Plan. Se consideran bien identificados y descritos aunque no se acaba de ver su despliegue en los diferentes Programas. Incluso en algunos casos se detectan ciertas incompatibilidades. En caso de que entren en conflicto (caso por ejemplo de que la valorización energética supusiera un problema ambiental o para la salud humana) tendría que quedar claro que no debe prevalecer el impacto económico frente al social y/o ambiental. En contrapunto a este comentario de recuerda que la normativa referida a las autorizaciones ambientales debería prever y abordar ese posible conflicto a través de las evaluaciones ambientales negativas.
- En alguno de los Programas faltarían alusiones a algunas normativas europeas.

## 6. Resumen de las aportaciones a los programas

### Aportaciones de carácter general

1.	<b>Actualización del catálogo aragonés de residuos.</b> Urge reactivar la Comisión de Seguimiento para que el Catálogo esté permanentemente actualizado. ⇒
----	---

### Programa 11. Residuos de construcción y demolición

2.	<b>Actuar sobre la demanda del material valorizado.</b> Si no se estimula la delanda del material valorizado, esta valorización carece de sentido.. ⇒ Es necesario fomentar y potenciar el consumo de materiales valorizados.
3.	<b>Inclusión de un mapa regional con la ubicación de las plantas de RCDs.</b> Sería una herramienta útil para que el usuario sepa donde acudir.En el documento se señalan las zonas pero no están identificadas la plantas como tales. ⇒ En el Plan se habla de la importancia de la valorización (70% del total para el 2020), pero no aporta información cualitativa de las plantas de valorización existentes en Aragón. Sería necesaria información más específica sobre ello en el Plan con la inclusión por ejemplo de un plano de plantas de valorización de RCDs. ⇒ Pensando que en un futuro se puedan construir nuevas plantas, sería mejor desarrollar un enlace en la web para poder consultar a tiempo real la información disponible. Es un instrumento más abierto y más dinámico.



<p><b>4.</b></p>	<p><b>Ordenar la zonificación en ámbitos territoriales homogéneos y funcionales.</b> En el texto se establecen cuatro áreas de gestión del servicio público y 33 instalaciones a razón de una por Comarca. Por otro lado se podrán autorizar vertederos de poblaciones aisladas. Convendría centralizarlo todo un poco más o cómo mínimo hacer una reflexión sobre este tema de cara a mejorar la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ No se acaba de ver que se fomenten vertederos en poblaciones aisladas. Existe el riesgo de que las escombreras en poblaciones pequeñas acaben convirtiéndose en un vertedero incontrolado.</li> <li>⇒ Faltaría una integración en el modelo de los diferentes servicios y competencias. Se ha llegado a cuerdos con algunos Ayuntamientos pero no de forma generalizada.</li> <li>⇒ Se recuerda que hay algunas medidas orientadas a esa confluencia, intentando respetar las competencias locales pero también intentando minimizar las afecciones ambientales.</li> <li>⇒ En la gestión de los RCyD, hay que dialogar con el territorio para encontrar soluciones adaptadas a nuestra realidad territorial de zonas despobladas y dispersas. Fruto de ese diálogo se podrán concretar y fijar mejor donde ubicar las distintas instalaciones.</li> <li>⇒</li> </ul>
<p><b>5.</b></p>	<p><b>Impulsar de manera efectiva la deconstrucción.</b> Incluir el fomento de las técnicas de deconstrucción en las líneas de actuación. Es reconocida la eficacia de la deconstrucción en aquellos residuos RCD con valor en el mercado. La idea es contribuir a reducir que los contaminantes (tóxicos y peligrosos) vayan a la mezcla final de RCDs imposibilitando su valorización y la reutilización de los materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Facilitar las acciones de deconstrucción a quienes vayan a aprovechar esos materiales, lo que contribuiría a reducir los costes de la empresa de construcción siempre que se apliquen las tasas de eliminación en vertedero.</li> <li>⇒ Elaborar pautas, normas, fórmulas que agilicen y reduzcan los costes de separación de los materiales en origen.</li> </ul>
<p><b>6.</b></p>	<p><b>Suprimir la línea de actuación prioritaria 11.5.1.3.</b> En la pagina 156 da a entender que las evaluaciones de impacto ambiental se hagan a partir de propuestas de parcelas identificadas en el Anexo correspondiente del Estudio Ambiental Estratégico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Esto no ocurre ni tampoco da ninguna seguridad en el procedimiento.</li> </ul>



7.	<p><b>Procedimiento de trazabilidad operativo para la gestión de los RCD a través del desarrollo de una aplicación informática.</b> Se trataría de desarrollar una aplicación para el control de la trazabilidad y dar mayor transparencia a la gestión de los RCDs a través de los gestores autorizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Actualmente el procedimiento es muy farragoso y poco transparente (toda la información debería estar disponible en la web).</li> <li>⇒ Se sugiere que en la aplicación aparezcan dos listados, uno indicando el volumen de árido reciclado y otro con los posibles usos (huecos de la minería, espacios degradados, caminos rurales) geoposicionados.</li> <li>⇒ Se podrían incluir también las instrucciones técnicas de cada material.</li> <li>⇒ Esta herramienta contribuiría a tener un mayor control específico sobre este tipo de residuos. Se dispondría de datos reales actualizados y se podrían analizar y justificar adecuadamente las posibles desviaciones entre las estimaciones de los planes de residuos y los datos finales.</li> </ul>
8.	<p><b>Inclusión de un porcentaje de uso obligatorio de árido reciclado.</b> En el objetivo operativo 1 se habla de potenciar una mayor utilización de materias primas secundarias (árido reciclado) pero no se establece un porcentaje mínimo de uso obligatorio de árido reciclado para potenciar su valorización .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Esto se podría plantear en obra pública. En privada es más complicado.</li> <li>⇒ En el PEMAR se contempla un % de uso en las obras de material valorizado.</li> <li>⇒ Habría que incluirlo en los pliegos de licitaciones públicas.</li> <li>⇒ Ya hay algunas experiencias. Puntualmente puede ser de difícil aplicación.</li> </ul>
9.	<p><b>Inventario de vertederos de RCDs de pequeño tamaño para proceder a su clausura y restauración</b> ..Extender el objetivo operativo OO.RCD7 de clausurar y asegurar la restauración ambiental a vertederos de RCDs no autorizados ni controlados, muchas veces cercanos a carreteras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Esta medida requiere coordinación con los órganos competentes en materia de carreteras.</li> </ul>
10.	<p><b>Fomentar el buen uso de los puntos limpios.</b> La propuesta está muy relacionada con el <b>Programa 6</b> de prevención. Se trataría de explicar a la ciudadanía las bases del un buen uso de los puntos limpios.l</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Habrá que tener en cuenta el coste real de la gestión de los residuos a través de los puntos limpios. En general, lo que se está pagando por el servicio no se corresponde con los costes y con el principio de quien contamina paga.</li> </ul>

11.	<b>Reactivación del proceso de elaboración del reglamento por el que se regula el movimiento de residuos en el interior de Aragón.</b> Se sugiere que para desarrollar un poco más el <b>Programa 20</b> , se aproveche que estaba abierto el proceso de elaboración del Reglamento
12.	<b>Limitar la autogestión al tratamiento de los RCDs in situ (producido y reutilizado en la propia obra).</b> Si el residuo de usa en otras obras choca en determinadas zonas con el régimen jurídico de autorizaciones de gestión. ⇒ Habría que aclarar bien cuando deja de ser residuo. Se abre un amplio debate sobre esto, si bien se considera que hasta que no se ha aplicado no pierde su condición de residuo. Queda por <b>clarificar en el caso concreto de los RCDs el concepto de fin de residuo y de subproducto.</b> ⇒ Si se reutiliza en otra obra por un gestor autorizado ya no se denominaría autogestión.
13.	<b>Fomentar el uso de las fianzas como herramientas municipales de control para hacer un seguimiento de la trazabilidad en la gestión de los RCDs.</b> Los Ayuntamientos a través de sus ordenanzas municipales podrían asegurar con la gestión de las fianzas que se exigen en las licencias de obra, un seguimiento del destino de los RCDs.. Hoy por hoy esto no se hace. ⇒ Habría que matizarlo según se trate de obra menor o mayor. ⇒ Es una medida de competencia municipal sobre la que en principio el Gobierno de Aragón no podría intervenir. Se recuerda sin embargo que hay legislación estatal que obliga a que se apliquen estas fianzas.
14.	<b>Falta un estudio de viabilidad económica sobre los nuevos servicios e instalaciones de gestión de RCDs previstas en el Plan.</b> .Es una propuesta muy relacionada con el <b>Programa 23</b> . Se encuentran a faltar referencias concretas al coste y financiación d elas futuras infraestructuras y a su viabilidad económica.
14.bis	<b>Falta en el Plan un programa de control específico para este tipo de residuos (RCDs).</b> Hay un Programa transversal, pero no para este tipo de residuos.
15.	<b>Prever el cierre de las escombreras ilegales.</b> Este Plan debería contemplar como actuación previa la clausura de todos los vertederos ilegales y escombreras municipales ya que suponen una competencia desleal y promueven los vertidos sin control alguno. ⇒ Se recuerda que en GIRA anterior se habían previsto una serie de instalaciones de RCDs pero al final sólo se ha hecho una en Zaragoza. ⇒ Siendo realistas, antes de cerrar todo tenemos que poner en marcha las plantas que sean necesarias sinó el cierre sin alternativa tendrá un efecto contraproducente en la dispersión descontrolada de residuos de los RCDs.

<b>16.</b>	<p><b>Certificado que acompaña la devolución de la fianza con formato de la DGA para garantizar la trazabilidad y su gestión por parte de un gestor autorizado.</b> Muy relacionada con la 13, se propone obligar a los Ayuntamientos a que la devolución de la fianza depositada para la obtención de la licencia de obras, vaya acompañada de un certificado que tenga el formato que designe la DGA para que los gestores autorizados puedan utilizarlo. Este mecanismo daría garantías de una buena gestión y aseguraría la trazabilidad de los RCDs.</p>
------------	---



## Programa 12. Lodos de depuración de aguas residuales.

<b>17.</b>	<p><b>Mayor ambición en el porcentaje mínimo fijado en el OO.LD.2.</b> El objetivo plantea destinar a valoración mediante operación de gestión R10 un mínimo de un 40% de los lodos producidos. Si actualmente ya hemos alcanzado un 41% parece lógico plantearse aumentar ese porcentaje. Se propone fijar un 60 o un 70%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Hay que vigilar porque al incorporar más depuradoras cambiarán también los porcentajes relativos y por tanto nos arriesgamos a no cumplirlos si son muy ambiciosos.</li> <li>⇒ Prever el despliegue del nuevo plan de saneamiento que se amplía sobre todo a poblaciones pequeñas.</li> <li>⇒ Estaríamos hablando del 60-70% de los lodos que no llegan a incineración pues ya hay un porcentaje importante que no pueden valorizarse por la presencia de sustancias tóxicas.</li> <li>⇒ Se recuerda además que por normativa, de forma preventiva la presencia esporádica de metales pesados, por ejemplo, en los lodos de las depuradoras obliga a que temporalmente (durante unos meses) esos lodos no puedan aplicarse.</li> </ul>
------------	---

## Programa 13. Residuos peligrosos

18.	<b>Actualizar la herramienta MINIMIZAR elaborada por el OMA.</b> Mencionar en el documento la necesidad de actualización contando con el Observatorio de Medio Ambiente.. .
19.	<b>Planes y medios para la valorización de los residuos peligrosos.</b> En el Plan se da prioridad a aumentar la valorización de los residuos peligrosos pero falta concretar cómo, cuando, quien se encarga y cómo.. ⇒ El catálogo, en gran medida podría ser la vía para dar respuesta a esto.
20.	<b>Mejorar la redacción de los objetivos operativos.</b> Varios de los objetivos son imprecisos en su formulación ⇒ Se citan como ejemplos de frases demasiado genéricas la “reducción progresiva de la generación de residuos peligrosos” o la “eliminación mediante depósito en vertedero de aquellos residuos peligrosos que ni hyan podido ser valorizados”
21.	<b>Más recursos al Gobierno de Aragón para impulsar la minimización de forma efectiva.</b> Las políticas públicas tienen que destinar más recursos a impulsar la minimización a través de propuestas concretas, nuevas experiencias, estudios específicos y servicios de asesoría. Todo orientado a reducir el uso de productos y procesos generadores de residuos peligrosos, especialmente muy tóxicos, peligrosos, persistentes o bioacumulativos con efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. . ⇒ De acuerdo en apoyar lo que se propone en la línea de acción nº1 (sobre fomentar la reducción de la generación de residuos peligrosos), pero hay que potenciar un cambio hacia la <b>producción limpia</b> , ayudando a las entidades que generan residuos peligrosos a hacer planes específicos e implementarlos.
22.	<b>En el caso del objetivo OO.2. relativo a aumentar la valorización de los residuos peligrosos evitar la valorización energética.</b> La aportación se refiere a no someter a incineración o quema ni a valorización energética los residuos peligrosos. Incluir al final del OO.RP.2 “ <i>y prohibiendo la valorización energética</i> ” ⇒ Se recuerda que l objetivo hace referencia a la valorización energética. La incineración como tal se considera eliminación y está prohibida en Aragón por acuerdo de las Cortes. ⇒ Aún sabiendo que la incineración o quema de residuos peligrosos no está permitida, a algunas personas les consta que hay algunos residuos peligrosos que se queman en las empresas con el objetivo de abaratar costes. Habría que evitarlo. ⇒ Conviene aclarar que tras el proceso de quema seguimos el residuo no desaparece del todo, siguen quedando cenizas que habrá que llevar a depósito en vertedero.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ La valorización energética sólo sería admisible en aquellos casos en los que esta opción conlleve menos riesgos que el depósito en vertedero.</li> <li>⇒ En cualquier caso, con la gestión de los residuos peligrosos hay que priorizar la protección ambiental frente a los costes económicos ya que de lo contrario no se puede avanzar hacia una producción limpia.</li> <li>⇒ En algunos casos se sugieren fórmulas alternativas como el uso de autoclave para algunos residuos sanitarios</li> <li>⇒ Sobre la propuesta se señala <b>varios disensos</b> en cuanto algunos productos como los citoestáticos, los PCB o PCT, sólo se pueden incinerar. En un mismo sentido se recuerda que la nueva disposición de residuos peligrosos sanitarios sólo permite la incineración. Por tanto, la incineración no se podría prohibir si no se puede hacer otra cosa con el residuo.</li> </ul>
<p><b>23.</b></p>	<p><b>Reducir la gestión de residuos peligrosos de fuera de Aragón.</b> Un elevado porcentaje de los residuos peligrosos que se gestionan en Aragón vienen de fuera (alrededor de un 49%). Aprovechando que tenemos planificación autonómica sería bueno minimizar la gestión de este tipo de residuos dada su toxicidad y más si no están producidos aquí. O en todo caso, que el marco planificador de estos residuos sea de ámbito estatal y asumido por el PEMAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Hay que tener en cuenta que de Aragón también salen hacia otras CCAA residuos peligrosos que no se pueden tratar en nuestra CCAA. Por ejemplo los medicamentos van todos a una única planta en España.</li> <li>⇒ Se recuerda que existe una planificación y coordinación a nivel estatal regulada a través del Decreto de traslados de residuos.</li> </ul>



## Programa 14. Residuos agrarios

24.	<p><b>Coordinar la gestión de los purines.</b> Se sugiere valorar posible problemas competenciales en el tema de los purines.</p> <p>⇒ Se recuerda que los purines si se aplican como fertilizante se consideran SANDACH (subproducto de animales no destinados a consumo humano) y entonces pasan a ser competencia de Agricultura.. en cualquier caso la Dirección General de Sostenibilidad que promueve el Plan y Agricultura pertenecen al mismo Departamento.</p>
25.	<p><b>Mayor exigencia en la aplicación de los planes de gestión de purines y estiércoles en las explotaciones agrarias.</b> Incluir como exigencia en las autorizaciones ambientales planes de gestión de purines y estiércoles alternativos a su aplicación en suelos, especialmente en aquellas áreas con suelos contaminados por nitratos.</p> <p>⇒ Aplicación del Reglamento 142/2011 y de su actualización reciente 2017/1262 que modifica el Reglamento en los que se refiere al uso de estiércol de animales de granja como combustible en instalaciones de combustión.</p> <p>⇒ Se comenta que se está trabajando en la elaboración de un decreto en Aragón<sup>1</sup> para mejorar la gestión y el control de estiércoles. Parece bastante ambicioso en cuanto a garantizar e. l control al control y el seguimiento vinculado a la PAC. En le GIRA habría que hacer alguna mención</p>
26.	<p><b>Coordinar la autorización de explotaciones ganaderas a partir de un modelo de ordenación territorial que considere la capacidad de carga y los valores límite de emisiones.</b> Se considera que en Aragón hay una producción excesiva de purines y por tanto habría que limitar las granjas porcinas de acuerdo a un modelo de ordenación territorial.</p> <p>⇒ Con esta medida se reducirían los impactos de los purines pero debería acompañarse de un mayor control en la aplicación a suelos.</p> <p>⇒ También habrá que tener en cuenta las dificultades para el desarrollo socioeconómico de algunas zonas rurales donde se promueven estas iniciativas.</p>

<sup>1</sup> Se refiere al Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la gestión de estiércoles ganaderos y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios.

27.	<p><b>Gestión de los residuos plásticos procedentes de la agricultura.</b> Existen residuos plásticos cuya presencia va en aumento. Las mangas de riego por ejemplo se renuevan en periodos muy cortos de tiempo y es relativamente frecuente observar que se queman mezcladas con restos de poda u otros residuos agrarios orgánicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se propone que se haga un acompañamiento a las organizaciones agrarias para dar salida y tratamiento específico a estos residuos plásticos. Se podría otorgar a estas organizaciones el papel de gestores de residuos.</li> </ul>
28.	<p><b>Mejorar la gestión de estiércoles y darle más peso y contenidos en el documento.</b> En la medida en que entre en el ámbito competencial del GIRA, convendría desarrollar más este apartado. Se considera que la gestión de los estiércoles es un problema muy grave en Aragón y sin embargo siguen acumulándose en el INAGA solicitudes para la instalación de nuevas explotaciones intensivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ No se plantean alternativas y se desconocen las zonas prioritarias de acción por acumulación de ganadería intensiva.</li> <li>⇒ Al estar este Plan sometido a evaluación ambiental estratégica, parte de los riesgos apuntados deberían emerger a lo largo de la tramitación de la EAE.</li> <li>⇒ Para esta problemática sería muy adecuada la Evaluación de Impacto Territorial (que implicaría al Departamento del Ordenación del Territorio).</li> </ul>



## Programa 15. Residuos de industrias extractivas (RIE)

29.	<p><b>Reactivación de la orden iniciada en 2011 sobre el desarrollo del artículo 27 del decreto 262/2006.</b> Con ello se clarificaría las características de los materiales y por lo tanto desbloquearía su uso para restauración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Este proceso se inició en el 2014 y debería retomarse y consensuar algunos aspectos en los que había disparidad de criterios (minas)</li> <li>⇒ Fijaría los criterios a utilizar en relación a los RIA.</li> <li>⇒ Bien que recoja el uso de residuos inertes adecuados y tierras y piedras.</li> </ul>
-----	--

30.	<p><b>Incluir la gestión de los residuos de explotaciones extractivas abandonadas.</b> Se propone un tratamiento específico de los residuos de actividades extractivas ya finalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se pide mayor concreción en la planificación de la gestión que se va a hacer de los residuos de antiguas minas y canteras que ya han finalizado su concesión.</li> <li>⇒ La propuesta que está acaballo éntrela restauración minera y la restauración ambiental, se deberá coordinar con el área de minas.</li> <li>⇒ Posiblemente no hay tantos caos como para incluirlo de forma específica en el programa.</li> <li>⇒ Se identifica como problema complementario que los avales depositados en su día no son finalistas y no garantizan la restauración de la cantera.</li> </ul>
31.	<p><b>Incluir en el GIRA alguna de las medidas planteadas en el PEMAR sobre los residuos procedentes de explotaciones mineras.</b> La sensación es que el GIRA plantea objetivos teóricos sin entrar a detallar la situación de restauración ambiental de instalaciones cerradas y abandonadas. Es un propuesta muy relacionada con la anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se recuerda que la gestión de los residuos procedentes de recursos mineros están incluidos en el PEMAR, donde remite a la planificación autonómica para el seguimiento, verificación y planeamiento de modelos de restauración. Sin embargo el GIRA apenas desarrollo estos aspectos.</li> </ul>

## Programa 16. Residuos no peligrosos

32.	<p><b>Matizar la redacción de los objetivos operativos cuando se refieren a reducir los residuos generados como primer nivel de la jerarquía (prevención).</b> Es importante que la reducción de la generación de residuos se referencie sobre el producto generado. Se trata de un valor relativo ya que aunque reduzcamos el residuo generado éste puede ser mayor , en términos absolutos, si la economía crece.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se recuerda que es urgente desacoplar cuanto antes el desarrollo económico de la generación de residuos.</li> <li>⇒ Se insiste además en valorar tanto la reducción en cantidad de residuo generado como también en la calidad y criticidad los materiales. Hay que priorizar la reducción de los residuos relacionados con los materiales más críticos.</li> </ul>
-----	--

33.	<p><b>Coordinar la gestión de los residuos en polígonos industriales.</b> Con el objetivo de mejorar el % de recogida selectiva en origen se trataría de impulsar que la gestión de residuos no peligrosos en polígonos o agrupaciones de industrias fuera coordinada.</p> <p>⇒ Explorar formas para las distintas empresas de un polígono pudieran asociarse para aumentar la eficacia del servicio.</p>
34.	<p><b>Corregir las contradicciones que hay entre la zonificación, la reducción de áreas de gestión y el principio de proximidad.</b> Se perciben ciertas contradicciones y ambigüedad en las propuestas que se hacen en el Plan. Por un lado se quieren unificar áreas de gestión, pero la planificación no parece que se oriente claramente en esa dirección. No se establecen las áreas de gestión y vertederos que finalmente se dejarán. Algunas de las propuestas podrían ir en contra del principio de proximidad y autosuficiencia.</p> <p>⇒ Concretamente se propone unir las áreas I y II (1 vertedero).</p> <p>⇒ Se desconoce el alcance de promover el transporte de RNP en ferrocarril que se detalla en la página 206.</p> <p>⇒ El objetivo OO.RNP.3 se correspondería con el 5º nivel de la jerarquía.</p> <p>⇒ El % de eliminación en vertedero de los residuos no peligrosos es muy bajo (del orden del 15%).</p>
35.	<p><b>Normativa unificada que establezca los criterios básicos (de construcción, gestión y buenas prácticas) para minimizar los impactos ambientales de las instalaciones de reciclado de RNPs.</b> Asegurar que el reciclado de los RNPs se realiza con totales garantías de minimización de impactos ambientales exigibles a todos los gestores..</p> <p>⇒ Actualmente el nivel de exigencia medioambiental de las instalaciones de gestión de los RNPs es totalmente dispar. Mientras que en unos casos se ha exigido que todo el lixiviado sea recogido y tratado, en otros no existe exigencia alguna. Así cuando llueve sobre los RNPs en unas instalaciones genera unos lixiviados que se deben recoger, almacenar, caracterizar periódicamente y tratar, para otras instalaciones la lluvia sólo ha originado escorrentía.</p>



<p><b>36.</b></p>	<p><b>Vigilancia ambiental de las instalaciones.</b> Se propone que desde la Administración se garantice la vigilancia ambiental de las instalaciones de reciclado de RNPs.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se recuerda que en el condicionado ambiental de las Declaraciones de Impacto Ambiental se contempla la vigilancia ambiental. El problema es que de ella se encarga el órgano sustantivo cuando lo mejor sería que lo hiciera el órgano ambiental. Faltan recursos.</li> <li>⇒ No hay que olvidarse del programa de control que abordaremos en la próxima sesión</li> <li>⇒ El concepto de vigilancia ambiental habría que ampliarlo a todos los tipos de residuos no sólo a los no peligrosos.</li> <li>⇒ Otro problema es que las labores de vigilancia y control acostumbran a centrarse en instalaciones declaradas en vez de las ilegales o no declaradas que es donde hay más fraude en la gestión.</li> </ul>
<p><b>37.</b></p>	<p><b>Primar la reutilización de residuos no peligrosos en administraciones públicas.</b> Favorecer aquellos proyectos que incorporen reutilización de residuos no peligrosos en las licitaciones públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Ya hay alguna referencia en este sentido en el programa de prevención.</li> </ul>
<p><b>38.</b></p>	<p><b>Eliminar la referencia a la posibilidad de permitir que los vertederos ejecuten operaciones de valorización .</b> Eliminar la referencia que se hace en este sentido en el OO.RNP.2 ya que se considera que económicamente es más rentable eliminar. Con esta medida no se garantiza la correcta gestión ni la sustracción de la totalidad de lo valorizable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Si se plantea esta opción, disminuiríamos la cantidad de residuos a valorizar. Además limitaría la iniciativa privada.</li> <li>⇒ Hay <b>disenso</b> en relación a la propuesta. No se acaba de entender, dado que el servicio público está para ello, tiene la concesión y debe cumplir con la jerarquía de residuos (valorización primero y eliminación después). Además se han impulsado instalaciones para ello (planas de valorización).</li> </ul>
<p><b>39.</b></p>	<p><b>Concretar la planificación para cumplir los objetivos.</b> Falta concreción sobre las medidas y plazos de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Al igual que en caso de los residuos peligrosos es necesario concretar qué medidas y planes van a llevarse a cabo.</li> </ul>
<p><b>40.</b></p>	<p><b>Controlar si las tasas de los servicios públicos van a ser únicas.</b> Hay interés en saber cómo se controla desde la Dirección General que la tasa que aplica la concesión es única (referido al apartado 16.4).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se realizan liquidaciones periódicas con la concesionaria en función de la cantidad de toneladas recibidas y la tarifa cobrada en función de la tipología de residuo.</li> </ul>

## Programa 18. Residuos sanitarios

41.	<b>Adelantar el plazo de consecución de las acciones.</b> Llama la atención que todas las acciones tienen como plazo en 2022. En el cuadro resumen 18.5.1. el cronograma establece muchas actuaciones de carácter informativo que empiezan en el 2022 que es cuando se acaba el Plan.
42.	<b>Los objetivos operativos de este programa son muy teóricos.</b> Preocupa además que sobre algunos grupos no se habla apenas. Es verdad que hay un objetivo operativo (el OO.RS.3) que habla de actualizar los criterios para clasificar los residuos sanitarios peligrosos, pero habría que ir más allá. ⇒ Falta la situación actual de los residuos del Grupo III (residuos sanitarios específicos o de riesgo) y Grupo VI (Residuos citoestáticos).
43.	<b>Aclarar contenidos del apartado 18.1 “Ámbito y objeto”.</b> En la página 214 describe qué grupos están bajo el alcance del Gira y cuáles no. Sin embargo los grupos II, III y VI no están en ninguna de las dos categorías..

## Programa 19. Depósito de residuos en vertederos

44.	<b>Establecer un radio económicamente viable para las infraestructuras de gestión de residuos inertes.</b> Se propone completar el OO.VE.2 estableciendo también un máximo de instalaciones. Se trata de intervenir fijando un reparto de zonas de influencia. ⇒ En el caso de la iniciativa privada es complicado intervenir en esos términos ya que es contrario a la libre competencia. Corresponderá a cada empresa privada analizar la viabilidad de la planta. ⇒ El texto se refiere al servicio público.
45.	<b>Reforzar la vigilancia y control de la gestión de los vertederos.</b> Tal se propone que algún funcionario vigile de forma permanente los vertederos para evitar la eliminación de valorizables y reciclables. Tiene relación con el OO.SC.5

## Programa 21. Programa de suelos contaminados.

46.	<p><b>Acompañamiento a los Ayuntamientos en la gestión de los suelos contaminados.</b> Se habla mucho de la contaminación de algunas áreas muy concretas (como el caso del Lindano en Sabinánigo), pero hay muchos otros suelos contaminados sobre los que los Ayuntamientos deberían intervenir (por ejemplo suelos industriales de Zaragoza-química).El Plan presenta escasa concreción y planificación sobre el tratamiento de los suelos contaminados en otras áreas de Aragón.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>⇒ Se propone <b>incluir alguna normativa específica al respecto en los PGOU</b> y apoyar a los Ayuntamientos que tengan ese problema a su gestión (ya que es de su competencia).</li><li>⇒ Para poder intervenir convendría disponer del Catálogo de suelos contaminados.</li><li>⇒ Detallar mejor en el Plan la dimensión del problema de contaminación de suelos y la necesidad de declarar los suelos declarados como paso previo para su correcto tratamiento.</li><li>⇒ Caracterizar de quien es la responsabilidad última de su buena gestión.</li></ul>
47.	<p><b>Posibilidad de incluir la contaminación de cauces fluviales.</b> Algunos cauces fluviales como el del Huerva en su parte final ¿se podrían abordar como suelos contaminados dentro del GIRA?.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>⇒ Se quiere invitar a la reflexión sobre si los suelos declarados como contaminados son realmente los únicos suelos contaminados.</li><li>⇒ La contaminación de las aguas sí que excede de Plan GIRA.</li></ul>
48.	<p><b>Desarrollar el concepto de responsabilidad ambiental en el caso de los suelos contaminados.</b> Posiblemente las declaraciones voluntarias no sean suficiente y en cambio habrá que buscar herramientas que eviten que se repitan episodios de contaminación que de forma dispersa por todo el territorio aragonés se han dado hasta la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>⇒ Hay más suelos contaminados no declarados..</li></ul>
49.	<p><b>Ausencia de planificación respecto a los suelos contaminados,</b> Hay un real decreto en el que nos podemos fundamentar, con un listado enorme de actividades potencialmente contaminantes, donde se concreta la necesidad de hacer planes específicos para su gestión. En cambio el texto sólo habla de Sabinánigo y de la contaminación por lindano cuando en realidad nos consta que se han emitido más de 3.064 informes en 2015. Resulta un poco sorprendente.</p>

**50. Ampliar el alcance del OO.SE.5** (“Destrucción o transformación irreversible de los residuos de la fabricación del lindano”). Se propone añadir como alternativa “depósitos de seguridad definitivos”.

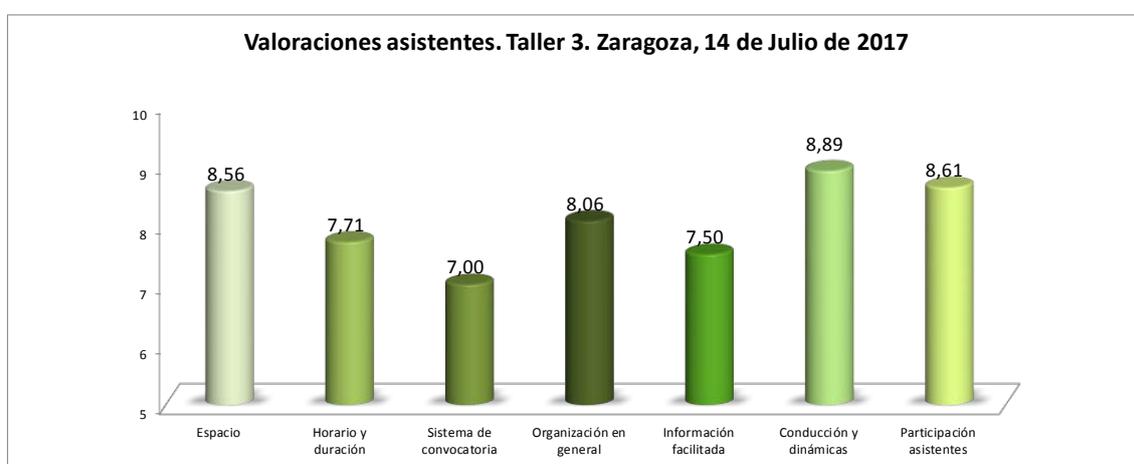
- ⇒ No quitar del Plan la gestión final de un residuo (el lindano) que en estos momentos está siendo debatido en el espacio político y social y valorándose las tecnologías y técnicas actuales, en continua mejora.
- ⇒ Si ampliamos en alcance del objetivo operativo, en la actualización del catálogo aragonés de residuos se recogerían todas las tipologías de residuos.



## 7. Evaluación del taller

Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado para analizar diversos aspectos del desarrollo del taller. Los asistentes al taller cumplimentaron **18 cuestionarios**. Para evaluar los resultados empleamos un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

### Puntuaciones medias y valoraciones generales



### Comentarios de los participantes

#### **Aspectos positivos a destacar**

- Buena gestión del tiempo, evitando discusiones sin sentido.
- Proceso muy dinámico, bien moderado y organizado.
- Bien conducido y muy dinámico.
- Supone una oportunidad interesante para iniciar el proceso de preparación de alegaciones a nivel particular.
- Estupenda la metodología de participación, la moderación del debate.
- Buena gestión de los tiempos por el moderador.
- Conducción perfecta, impecable.
- Reflexiones muy interesantes.
- Mucho respeto.
- Mucha participación de la DG de sostenibilidad.

#### **Aspectos a mejorar**

- Sillas más cómodas y café.
- Se necesita más tiempo en según qué tema.
- El tiempo del taller.

- Mayor difusión previa y con más antelación
- Mejor haberlo hecho como en otras ocasiones, monográfico por tipo de residuos.
- Más tiempo.
- Siguen faltando entidades locales en los talleres y esto va a ser un problema.
- La ciudadanía vendría por la tarde y aportaría esa visión dirigida a mejorar el comportamiento de la sociedad (económica y no) con los residuos.

*Zaragoza, 14 de Julio de 2017*